



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES

43.ª reunión

Düsseldorf (Alemania)

7-10 de marzo con adopción del informe de manera virtual el 15 de marzo de 2023

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO FÍSICO SOBRE EL MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PRIORIDADES, CUESTIONES EMERGENTES O PROPUESTAS DE NUEVO TRABAJOS

6 de marzo de 2023

Preparado por Alemania y Canadá

En su 42.ª reunión, el Comité acordó establecer un grupo de trabajo físico (GTF) dirigido por Alemania y codirigido por Canadá para reunirse inmediatamente antes de la 43.ª reunión del CCNFSDU y revisar caso por caso las cuestiones emergentes y las propuestas de nuevo trabajo presentadas por los miembros en respuesta a la circular.

DEBATE DEL GTF SOBRE EL MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PRIORIDADES

La dirección inició la reunión recordando a los asistentes el mandato del GTF. Tras un breve debate sobre el *proyecto de directrices para la evaluación previa y la identificación de las prioridades de las propuestas de nuevo trabajo*, el GTF evaluará las seis propuestas de nuevo trabajo, recibidas en respuesta a la CL 2020/30-NFSDU, poniendo a prueba el proyecto de directrices. El objetivo del GTF era proporcionar recomendaciones claras al Comité durante la sesión plenaria sobre si aceptar la propuesta de nuevo trabajo o la necesidad de seguir trabajando en el documento de debate o rechazar la propuesta de nuevo trabajo en este momento y aconsejar que se considere una propuesta revisada en el futuro.

La dirección del GTF hizo hincapié en que el proyecto de directrices es un documento dinámico. Recordó a los asistentes que en la 42.ª reunión del CCNFSDU se acordó utilizar el proyecto de directrices a modo de prueba. La dirección del GTF sugirió que las directrices podrían mejorarse a medida que se pruebe el mecanismo. Esta será la primera vez que se utilice el mecanismo y es posible que de este ejercicio se extraigan lecciones que puedan aprovecharse para mejorar el documento en una fase posterior.

Según lo acordado en la 42.ª reunión del CCNFSDU, la dirección sugirió no dedicar demasiado tiempo a mejorar el mecanismo en esta sesión, sino centrarse en las propuestas recibidas.

Tras la presentación del mecanismo, un miembro del Codex (MC) sugirió revisar el párrafo 9 para incluir la disponibilidad de datos científicos o su idoneidad. La dirección del GTF recordó a los asistentes que el Comité podría solicitar asesoramiento científico a las JEMNU. Una organización miembro del Codex (OMC) mencionó la importancia de considerar las repercusiones negativas, así como la repercusión en las preferencias de los consumidores. La dirección recomendó que esta cuestión se debatiera más adelante durante los debates sobre los criterios.

El grupo de trabajo llegó a un consenso sobre el procedimiento y el árbol de decisiones con pequeños cambios de redacción. El árbol de decisiones modificado figura en el anexo I.

La dirección del grupo de trabajo presentó una descripción explicativa revisada de los criterios. Varios MC comentaron la importancia de tener en cuenta tanto las repercusiones negativas como las positivas. También se pidió que se revisaran las descripciones explicativas revisadas (CRD26) y se aportaran observaciones. La dirección solicitó a los asistentes del GTF que enviaran observaciones sobre las descripciones explicativas revisadas de los criterios expuestos en el proyecto de directrices. Se han tenido en cuenta las observaciones

recibidos por siete MC, una OMC y un observador del Codex (OC)¹. Las observaciones recibidas por los asistentes del GTF son muy variadas. Por lo tanto, la dirección del GTF recomienda la creación de un grupo de trabajo electrónico (GTE) para seguir revisando la descripción explicativa de los criterios. Las observaciones recibidas figuran en el anexo 2.

A continuación, se pidió al GTF que revisara las seis propuestas de nuevo trabajo recibidas en respuesta a la CL 2020/30-NFSDU.

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES

Propuesta 1.1: Propuesta de modificación/revisión: Norma para alimentos envasados para lactantes y niños (CXS 73-1981)

Presentada por la República Dominicana

La propuesta tiene por objeto revisar el párrafo 9.5.2 de la Norma para alimentos envasados para lactantes y niños. La redacción actual es la siguiente: «Cuando el envase contenga remolacha (raíces de remolacha) o espinacas, se indicará en la etiqueta: “Para niños de más de doce semanas”». La República Dominicana propone sustituir «doce semanas» por «doce meses» o solicitar asesoramiento científico a las JEMNU.

La representación de la OMS examinó la evidencia relacionada con la ingesta de nitratos en lactantes de alimentos envasados para lactantes y niños. Aunque puede haber un riesgo decreciente con la edad, no hay evidencia suficiente para establecer los 12 meses como un límite claro. Por lo tanto, se recomendó suprimir el párrafo 9.5.2 de la norma CXS 73-1981.

Un MC y un OC recomendaron que esta cuestión se presentara al Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF). Sin embargo, hubo respaldo y no hubo objeciones respecto a suprimir el párrafo 9.5.2 de la norma. La recomendación del GTF al Comité es la siguiente:

Suprimir el párrafo 9.5.2 de la norma CXS 73-1981. La modificación se presentará directamente al 46.º período de sesiones de la CAC para su adopción.

Propuesta 1.2: Propuesta para armonizar los usos permitidos de la fuente de ácido fólico L-metilfolato cálcico con los del ácido N-pteriloil-L-glutámico en la lista de referencia de compuestos de nutrientes para su utilización en alimentos para regímenes especiales destinados a los lactantes y niños pequeños

Presentada por Suiza

La propuesta tiene por objeto revisar la lista de referencia sobre compuestos de nutrientes de la CXG 10-1979, parte B, a fin de armonizar los usos permitidos de la fuente de ácido fólico L-metilfolato cálcico con los del ácido N-pteriloil-L-glutámico. El cambio propuesto permitirá el uso del L-metilfolato cálcico en las seis categorías de alimentos (es decir, preparados para lactantes, preparados complementarios y alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños y alimentos envasados para lactantes y niños).

La propuesta fue respaldada por el GTF. La recomendación del GTF al Comité es la siguiente:

Revisión de la lista de referencia sobre compuestos de nutrientes de la CXG 10-1979, parte B, fila 10.2, L-metilfolato cálcico, añadiendo cuatro marcas de verificación adicionales en las columnas *Sec. A, FUF, PCBF* y *CBF*, así como la referencia a USP en la columna *Organismos internacionales y/o nacionales*. La modificación se presentará directamente al 46.º período de sesiones de la CAC para su adopción.

PROPUESTAS DE NUEVO TRABAJO

Propuesta 2.1: Directrices armonizadas sobre el uso de probióticos en alimentos y complementos alimenticios

Presentada por Argentina y Malasia

La propuesta tiene por objeto establecer unas directrices para probióticos para su uso como ingredientes en alimentos, bebidas y complementos alimenticios. Estas directrices incluirán el establecimiento de una definición armonizada, requisitos mínimos, así como parámetros de etiquetado para los probióticos. No se establecerán declaraciones de propiedades saludables de los probióticos.

Varios MC apoyaron el desarrollo de directrices para los probióticos, ya que están ampliamente disponibles y, en su opinión, es necesaria una norma internacional armonizada. La OMC y un MC opinan que ya existe una

¹ Canadá, Estados Unidos de América, Malasia, Nueva Zelanda, Suiza, Uganda, Unión Europea y Noruega, ENCA

definición bien establecida y que los probióticos están vinculados a las declaraciones de propiedades saludables. También señalan que los beneficios menores son específicos de cada cepa. Por lo tanto, no respaldaron el trabajo propuesto. Debido a las opiniones divergentes, la dirección del GTF concluyó que no había consenso respecto a esta propuesta de nuevo trabajo.

La recomendación del GTF al Comité es la siguiente:

No hay consenso en el GTF para seguir adelante con esta propuesta de nuevo trabajo. Se recomienda que Argentina/Malasia sigan desarrollando su documento de debate sobre la propuesta de nuevo trabajo para la próxima sesión (a través del GTF para evaluar propuestas de nuevo trabajo).

Propuesta 2.2: Directrices que incluyen los principios generales para la composición nutricional de los alimentos y bebidas elaborados a base de plantas y otras fuentes de proteínas alternativas

Presentada por Canadá y Estados Unidos

La propuesta consiste en establecer directrices de principios generales para la composición nutricional de los alimentos y bebidas elaborados a base de plantas y otras fuentes de proteínas alternativas que pretenden sustituir a los productos de origen animal. El trabajo incluirá alimentos y bebidas con proteínas derivadas de plantas, bacterias, insectos y hongos y excluirá las proteínas de origen animal o basadas en células animales.

La OMC y los MC comentaron la necesidad de precisar el ámbito de aplicación de la propuesta en relación con la fuente de proteínas y los productos finales elaborados, así como de considerar lo que ya está cubierto por otras normas del Codex. La dirección concluyó que no había consenso en el GTF para seguir adelante con el trabajo.

La recomendación del GTF al Comité es la siguiente:

No hay consenso en el GTF para seguir adelante con esta propuesta de nuevo trabajo. Se recomienda que Canadá y Estados Unidos precisen el ámbito de aplicación de la propuesta de nuevo trabajo.

Propuesta 2.3: Directrices generales para el establecimiento de perfiles de nutrientes para el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase (ENPFE)

Presentada por Costa Rica

La propuesta tiene por objeto elaborar unas directrices generales para el establecimiento de perfiles de nutrientes para el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase (ENPFE). Las directrices articularán principios generales para ayudar al desarrollo de modelos validados de perfiles de nutrientes con base científica. Las directrices no pretenden establecer un único modelo armonizado de perfiles de nutrientes.

Varios MC, la OMS y un OC no apoyaron la propuesta de nuevo trabajo. En su opinión, el CCFL ya ha desarrollado directrices sobre etiquetado nutricional en la parte frontal del envase y la finalización del trabajo no dependía del trabajo sobre perfiles de nutrientes en el CCFNSDU. La OMS ya está trabajando en modelos de perfiles de nutrientes y no vieron la necesidad de emprender un trabajo del Codex. A la luz de estas observaciones, la dirección concluyó que no hay respaldo para esta propuesta de nuevo trabajo del GTF.

La recomendación del GTF al Comité es la siguiente:

No hay respaldo en el GTF para seguir adelante con esta propuesta de nuevo trabajo. Se recomienda rechazar la propuesta y comunicar a Costa Rica que podría volver a presentarla en el futuro teniendo en cuenta las observaciones recibidas.

Propuesta 2.4: Valor de referencia de nutrientes (VRN-ENT) para los ácidos grasos trans

Presentado por la Asociación Europea de Margarinas (IMACE)

La propuesta pretende establecer un valor de referencia de nutrientes (VRN-ENT) para los ácidos grasos trans. El valor del VRN-ENT para los ácidos grasos trans no debe ser superior al 1 % de la ingesta energética diaria, en gramos ajustados a las necesidades energéticas diarias recomendadas para adultos y niños.

En vista de que el Manual de procedimiento del Codex exige el respaldo de los miembros para iniciar un nuevo trabajo, la dirección preguntó a los asistentes del GTF si algún miembro estaba dispuesto a apoyar y dirigir este trabajo. Como no hubo apoyo de los miembros, la dirección del GTF propuso que se rechazara la propuesta.

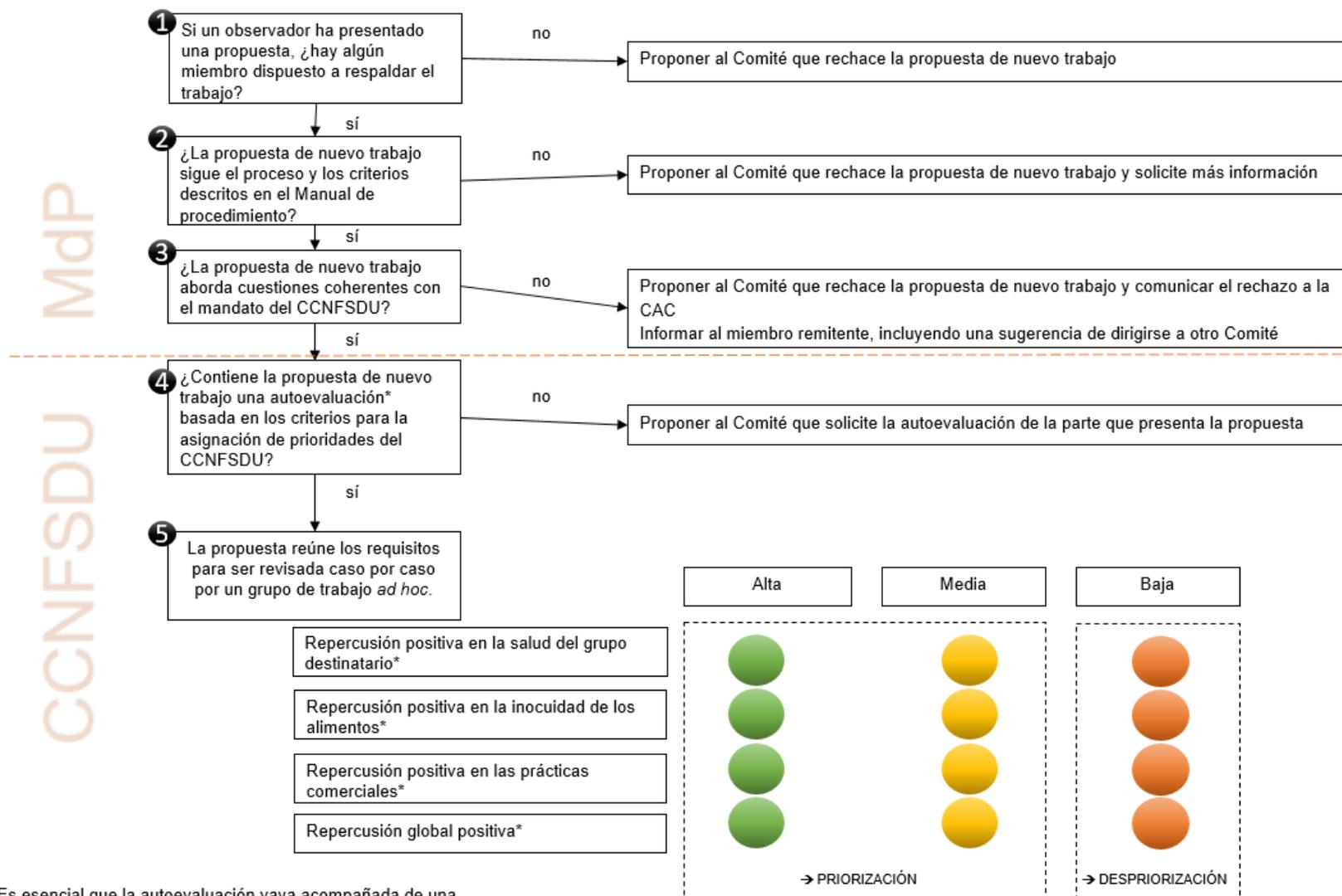
La recomendación del GTF al Comité es la siguiente:

Rechazar la nueva propuesta al no contar con el apoyo de los miembros del GTF.

Conclusión del GTF:

- Consenso sobre el procedimiento recogido en el proyecto de directrices para la evaluación previa y la identificación de las prioridades de trabajo del CCFNSDU y el árbol de decisiones con pequeños cambios de redacción.
- Recomendación al Comité de establecer un GTF para revisar más a fondo la descripción explicativa de los criterios recogidos en el proyecto de directrices.
- Recomendaciones al Comité para cada una de las seis propuestas de nuevo trabajo recibidas en respuesta a la CL 2020/30-NFSDU (anexo III).

ÁRBOL DE DECISIONES PARA LA EVALUACIÓN PREVIA DE LAS PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS DIRIGIDAS AL CCNFSDU



* Es esencial que la autoevaluación vaya acompañada de una justificación detallada que incluya las referencias pertinentes.

Anexo II

APORTACIONES SOBRE LAS DESCRIPCIONES EXPLICATIVAS REVISADAS (CRD26)

Cbservaciones de Canadá, Estados Unidos de América, Malasia, Nueva Zelanda, Suiza, Uganda, Unión Europea y Noruega, ENCA

CANADÁ

Canadá sugiere que el Comité considere la supresión de los criterios de repercusión mundial, ya que creemos que no son necesarios y la descripción propuesta añade información que queda fuera del mandato del CCNFSDU (información presentada al consumidor) o del Codex (sostenibilidad).

Se propone añadir una frase a cada uno de los criterios de salud, inocuidad de los alimentos y prácticas comerciales.

La posible repercusión negativa debe tenerse en cuenta en la calificación de la evaluación.

UNIÓN EUROPEA Y NORUEGA

Propuesta de adición a los criterios

Criterio	Anterior: más información	Nuevo: descripciones explicativas
Repercusión en la salud del grupo destinatario	<p>¿Cuál es el grupo destinatario del trabajo propuesto (p. ej., lactantes, personas mayores, pacientes, poblaciones enteras)?</p> <p>¿Cuál es el potencial del trabajo propuesto para resolver, moderar, prevenir o reducir significativamente un riesgo para la salud de los consumidores?</p> <p>Describa la repercusión positiva en la salud del grupo destinatario y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.</p>	<p>Aquí deberá describirse en qué grupo destinatario repercute la propuesta de nuevo trabajo y en qué medida el nuevo trabajo tiene repercusión positiva en la salud del grupo destinatario y de otros grupos. En este contexto, podría ser objeto de revisión la repercusión en la adecuación nutricional o en el riesgo de enfermedades crónicas. La repercusión deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.</p> <p>Explicación: la repercusión puede ser positiva y negativa</p> <p>Ejemplo: mayor riesgo potencial de cáncer de colon debido al enriquecimiento obligatorio con</p>
Repercusión en la inocuidad de los alimentos	<p>¿Cuál es el potencial del trabajo propuesto para mejorar la inocuidad de los alimentos?</p> <p>Describa la repercusión positiva en la inocuidad de los alimentos y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.</p>	<p>Aquí deberá describirse en qué medida la propuesta de nuevo trabajo puede contribuir a mejorar influye en la inocuidad de los alimentos. En este contexto, podría ser objeto de revisión la repercusión en la inocuidad de los riesgos transmitidos por los alimentos (es decir, los riesgos biológicos, químicos, o físicos o fisiológicos). La repercusión positiva deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.</p>

<p>Repercusión en las prácticas comerciales</p>	<p>¿Cuál es el potencial del trabajo propuesto para reducir los obstáculos técnicos al comercio?</p> <p>Describa la repercusión positiva en las prácticas comerciales y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.</p>	<p>Aquí deberá describirse en qué medida la propuesta de nuevo trabajo tiene repercusión positiva en las prácticas comerciales. En este contexto, podrían ser objeto de revisión los obstáculos técnicos y la importancia para el consumo. La repercusión positiva—deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.</p> <p><i>Explicación: la repercusión puede ser positiva y</i></p>
<p>Repercusión mundial</p>	<p>¿Cuál es el potencial de la propuesta para resolver, moderar, prevenir o reducir significativamente un problema a nivel mundial?</p> <p>Describa la repercusión mundial de la propuesta y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.</p>	<p>Aquí deberá describirse en qué medida la propuesta de nuevo trabajo es adecuada para resolver o está agravando un problema mundial. En este contexto, podrían ser objeto de revisión los aspectos de sostenibilidad o medidas de fomento de la transparencia o información presentada al consumidor. La repercusión positiva deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.</p> <p><i>Explicación: la repercusión puede ser positiva y negativa</i> <i>Ejemplo: disponer más libremente de los ATLC para hacerlos más accesibles a los niños desfavorecidos podría llevar a que los consuman personas que no deberían hacerlo y agravar el problema mundial de la obesidad.</i></p>
<p>Repercusión en el interés de otros consumidores</p>		<p>Aquí debe describirse en qué medida el nuevo trabajo propuesto repercute en los intereses de los consumidores. En este contexto, podrían examinarse, por ejemplo, la libertad de elección, la comprensión de los consumidores, el potencial de malinterpretación o la asequibilidad. La repercusión deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.</p> <p><i>Explicación: la repercusión puede ser positiva y</i></p>

MALASIA

Criterio	Anterior: más información	Nuevo: descripciones explicativas	Observaciones de Malasia
<p>Repercusión en la salud del grupo destinatario</p>	<p>¿Cuál es el grupo destinatario del trabajo propuesto (p. ej., lactantes, personas mayores, pacientes, poblaciones enteras)? ¿Cuál es el potencial del trabajo propuesto para resolver, moderar, prevenir o reducir significativamente un riesgo para la salud de los consumidores? Describa la</p>	<p>Aquí deberá describirse en qué grupo destinatario repercute la propuesta de nuevo trabajo y en qué medida el nuevo trabajo tiene una repercusión positiva en la salud del grupo destinatario. En este contexto, podría ser objeto de revisión la repercusión en la adecuación nutricional o en el riesgo de</p>	<p>No es necesario mencionar la repercusión negativa; la valoración de alta, media y baja lo plasmará.</p>

	repercusión positiva en la salud del grupo destinatario y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.	enfermedades crónicas. La repercusión deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.	
Repercusión en la inocuidad de los alimentos	¿Cuál es el potencial del trabajo propuesto para mejorar la inocuidad de los alimentos? Describa la repercusión positiva en la inocuidad de los alimentos y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.	Aquí deberá describirse en qué medida la propuesta de nuevo trabajo puede contribuir a mejorar la inocuidad de los alimentos. En este contexto, podría ser objeto de revisión la repercusión en los riesgos transmitidos por los alimentos (es decir, biológicos, químicos o físicos). La repercusión positiva deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.	No hay observaciones.
Repercusión en las prácticas comerciales	¿Cuál es el potencial del trabajo propuesto para reducir los obstáculos técnicos al comercio? Describa la repercusión positiva en las prácticas comerciales y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.	Aquí deberá describirse en qué medida la propuesta de nuevo trabajo tiene una repercusión positiva en las prácticas comerciales. En este contexto, podrían ser objeto de revisión los obstáculos técnicos y la importancia para el consumo. La repercusión positiva deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.	Consideramos que esta parte, «la importancia para el consumo», ya está cubierta en los criterios sobre la repercusión en la salud.
Repercusión mundial	¿Cuál es el potencial de la propuesta para resolver, moderar, prevenir o reducir significativamente un problema a nivel mundial?	Aquí deberá describirse en qué medida la propuesta de nuevo trabajo es adecuada para resolver un problema mundial. En este contexto, podrían ser objeto de revisión los aspectos de sostenibilidad o medidas de fomento de la transparencia o información presentada al consumidor. La repercusión positiva deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.	Consideramos que la frase «adecuada para resolver un problema mundial» debería reformularse como «adecuada para resolver un problema mundial de salud y nutrición», ya que se trata del mandato de este Comité. Además, consideramos que estos criterios no deberían incluir «aspectos de sostenibilidad o medidas de fomento de la transparencia o información presentada al consumidor». Estos aspectos ya están cubiertos por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

NUEVA ZELANDA

Criterios adicionales del CCNFSDU:

1. Repercusión en la salud del grupo destinatario

~~Aquí deberá describirse a qué~~ Descripción del grupo destinatario ~~repercute~~ que podría verse afectado por la propuesta de nuevo trabajo e ~~identificación de~~ en qué medida el nuevo trabajo ~~tiene~~ tendría una repercusión ~~positiva~~ neta en la salud. ~~En este contexto, podría ser objeto de revisión la repercusión en la adecuación nutricional o en el riesgo de enfermedades crónicas.~~ La repercusión deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.

2. Repercusión en la inocuidad de los alimentos

~~Aquí deberá describirse en qué medida~~ Descripción de cómo la propuesta de nuevo trabajo puede contribuir a mejorar la inocuidad de los alimentos. ~~EN~~ En este contexto, ~~podría ser objeto de revisión se~~ consideraría la repercusión en los riesgos transmitidos por los alimentos (es decir, biológicos, químicos o físicos) que se examinaría. La repercusión positiva deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.

3. Repercusión en las prácticas comerciales

Descripción de la contribución potencial del trabajo propuesto ~~Aquí deberá describirse en qué medida la propuesta de nuevo trabajo puede contribuir a~~ al comercio internacional de alimentos y su contribución a la inocuidad de los alimentos. ~~En este contexto, podrían ser objeto de revisión los obstáculos finales técnicos y la importancia para el consumo.~~ La armonización mundial y el apoyo al comercio justo quedarían reflejados aquí. La repercusión positiva ~~de la propuesta de nuevo trabajo~~ deberá justificarse y respaldarse con ejemplo.

4. Repercusión mundial

Descripción de la repercusión potencial del trabajo propuesto en los problemas mundiales pertinentes para el CCNFSDU y dentro de su mandato, en particular aquellos que contribuyen a mejorar la inocuidad de los alimentos. ~~Aquí deberá describirse en qué medida la propuesta de nuevo trabajo es adecuada para resolver un problema mundial.~~ Hay numerosas cuestiones que pueden tener repercusión en la inocuidad de los alimentos, como las interrupciones en las cadenas de suministro de alimentos, el cambio climático, la innovación y las nuevas tecnologías. ~~En este contexto, podrían ser objeto de revisión los aspectos de sostenibilidad o medidas de fomento de la transparencia o información presentada al consumidor.~~ La repercusión positiva de la propuesta de nuevo trabajo deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.

SUIZA

Observaciones generales:

El uso de un árbol de decisiones añade con certeza valor a la necesidad de establecer prioridades en el seno del CCNFSDU. Sin embargo, hay que tener en cuenta que un árbol de decisiones no es más que una herramienta más para establecer prioridades. En particular, no puede sustituir a la opinión de expertos.

Además, cada caso es especial y, aunque apoyamos la mejora continua, lo que se necesita es un cierto grado de flexibilidad.

En general, para el establecimiento de prioridades del CCNFSDU, será importante que se tengan debidamente en cuenta dos aspectos: 1. ¿Cuál es el valor añadido del trabajo? 2. ¿Qué posibilidades hay de finalizar el trabajo en los plazos previstos y con recursos razonables?

Observaciones específicas

Centrándose en la pregunta 5 con sus preguntas subordinadas y la valoración por categorías.

Repercusión en la salud del grupo destinatario:

Estamos de acuerdo en que una repercusión puede ser positiva o negativa, así como una oportunidad o una amenaza. Sin embargo, esto no resulta contradictorio a la hora de determinar la prioridad. Una repercusión muy negativa obtiene una valoración alta, y una repercusión muy positiva también obtiene una valoración alta. Una repercusión negativa siempre puede considerarse desde la perspectiva de la mejora de esa repercusión negativa, que es entonces el motivo para realizar el trabajo. Si existe una amenaza (repercusión negativa; p. ej., un alimento alternativo elaborado a base de plantas no aporta los nutrientes que su homólogo convencional), su mejora añadirá valor. Y las preguntas formuladas aquí en CX/NFSDU 23/43/8 abordan adecuadamente este aspecto. Apoyamos la lista de preguntas de esta pregunta subordinada «Repercusión en la salud del grupo destinatario».

Repercusión en la inocuidad de los alimentos:

El conjunto de preguntas aquí es más difícil.

Lo que también debe tenerse en cuenta y valorarse alto es si el aspecto de inocuidad de la propuesta de trabajo ya está cubierto. Si un aspecto no negociable de los «deberes» (la inocuidad) ya se ha resuelto, no debe recibir una valoración baja en el establecimiento de prioridades, sino alta. La inocuidad establecida debe respetarse y no rebajarse en la valoración, ya que este punto debe considerarse con arreglo a la pregunta de «alto nivel» que planteamos más arriba: qué posibilidades hay de finalizar el trabajo en los plazos previstos y con recursos razonables. Si (ya) no es necesaria una consulta con el JECFA o las JEMNU, esto debería considerarse positivo y valorarse alto, ya que ayuda a completar el nuevo trabajo a tiempo. Entendemos que esto es lo que busca la CAC.

Ni que decir tiene que si se identifica un tema que pueda afectar negativamente a la salud, es necesario abordarlo y la prioridad es alta si la posible repercusión negativa en la salud es significativa.

Un tema y una posible pregunta adicional para una calificación de prioridad realmente baja en esta pregunta específica sería: ¿la propuesta solo aborda un tema de etiquetado? En caso afirmativo, la calificación debería ser baja para la pregunta subordinada «Repercusión en la inocuidad de los alimentos». Proponemos considerar la adición de esta pregunta a «Repercusión en la inocuidad de los alimentos».

No tenemos ninguna otra observación sobre las otras dos preguntas subordinadas.

UGANDA

Criterio 4: Repercusión mundial

Es necesario limitar los criterios sobre la repercusión mundial para evitar que se planteen otras cuestiones desde un contexto global que no están dentro del mandato de trabajo del Codex.

Propuesta de adición:

En el párrafo 1, al final de la línea 1: «...resolver un problema mundial *relacionado con la salud del grupo destinatario, las prácticas comerciales y la inocuidad de los alimentos*».

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Propuesta de adición a los criterios

Criterio	Anterior: más información	Nuevo: descripciones explicativas
Repercusión en la salud del grupo destinatario	<p>¿Cuál es el grupo destinatario del trabajo propuesto (p. ej., lactantes, personas mayores, pacientes, poblaciones enteras)?</p> <p>¿Cuál es el potencial del trabajo propuesto para resolver, moderar, prevenir o reducir significativamente un riesgo para la salud de los consumidores?</p> <p>Describa la repercusión positiva en la salud del grupo destinatario y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.</p>	<p>Aquí deberá describirse en qué grupo destinatario repercute la propuesta de nuevo trabajo y en qué medida el nuevo trabajo tiene una repercusión positiva repercute en la salud del grupo destinatario u otros grupos. En este contexto, podría ser objeto de revisión debatirse la repercusión en la adecuación nutricional o en el riesgo de enfermedades crónicas. La repercusión deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.</p>
Repercusión en la inocuidad de los alimentos	<p>¿Cuál es el potencial del trabajo propuesto para mejorar respecto a la inocuidad de los alimentos, ya sea positivo o negativo?</p> <p>Describa la repercusión positiva en la inocuidad de los</p>	<p>Aquí deberá describirse en qué medida la propuesta de nuevo trabajo puede contribuir a mejorar la inocuidad de los alimentos en relación con cualquier problema de inocuidad de los alimentos.-</p> <p>En este contexto, podría ser objeto de revisión resumirse la repercusión en los riesgos transmitidos por los alimentos (es decir, biológicos, químicos o físicos). La repercusión positiva</p>

	alimentos y los posibles retos y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.	en la inocuidad de los alimentos, ya sea positiva o negativa, deberá justificarse y respaldarse con ejemplos.
Repercusión en las prácticas comerciales	¿Cuál es el potencial del trabajo propuesto para reducir los obstáculos técnicos al comercio? Describa la repercusión positiva en las prácticas comerciales y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.	Aquí deberá describirse en qué medida la propuesta de nuevo trabajo tiene una repercusión positiva en las prácticas comerciales. En este contexto, podrían ser objeto de revisión los obstáculos técnicos o los beneficios para el comercio. Podrían examinarse las posibles repercusiones sobre las opciones de productos, la información y el estado nutricional y la importancia para el consumo. La repercusión positiva deberá justificarse y respaldarse con ejemplos. Observación: ¿de qué manera la importancia para el consumo es un obstáculo para el comercio?
Repercusión mundial	¿Cuál es el potencial de la propuesta para resolver, moderar, prevenir o reducir significativamente un problema a nivel mundial? Describa la repercusión mundial de la propuesta y clasifíquela en las categorías alta, media o baja.	Aquí deberá describirse—en qué medida la propuesta de nuevo trabajo es adecuada para resolver, mitigar, o reducir significativamente un problema mundial. En este contexto, podrían ser objeto de revisión los aspectos de sostenibilidad o medidas de fomento de la transparencia o información presentada al consumidor. La repercusión positiva deberá justificarse y respaldarse con ejemplos. Observación: Aunque la sostenibilidad es un tema importante, no es algo que este comité deba tener en cuenta en el apartado de repercusión mundial en la asignación de prioridades de nuevos trabajos. El CCEXEC cuenta actualmente con un subgrupo que estudia la posibilidad de ampliar el Codex con una sección sobre salud, equidad y sostenibilidad, por lo que este comité debería esperar hasta la conclusión de ese trabajo, ya que sería prematuro incluir aquí una mención a la sostenibilidad.

ENCA

ENCA acoge con agrado la propuesta de tener en cuenta estas cuestiones más amplias antes de aceptar nuevos trabajos, y recomienda encarecidamente que se implique a grupos de la sociedad civil de interés público que dispongan de buenos sistemas de seguimiento.

Estamos de acuerdo con el EMUE y Finlandia en que las repercusiones negativas deberían reflejarse claramente en el árbol de decisiones; ¿quizás con puntos rojos?

Creemos que ya es hora de que el Codex adopte el enfoque «Una sola salud» y tenga en cuenta no solo la salud pública, sino también la salud de los animales y la degradación del medioambiente (ocupación de tierras, deforestación, etc.), la seguridad del agua, la nutrición, el control de las zoonosis (enfermedades que pueden propagarse entre animales y seres humanos), la gestión de la contaminación, la resistencia a los antimicrobianos (la aparición de microbios resistentes al tratamiento con antibióticos), etc.

La repercusión de las normas del Codex poco rigurosas en la capacidad de los Estados miembros para avanzar en la adopción de una legislación sólida de protección de la salud (coherencia política con las recomendaciones de la OMS) es motivo de gran preocupación.

En el ámbito de la alimentación de lactantes y niños pequeños, las normas del Codex se utilizan con demasiada frecuencia como un objetivo normativo, en lugar de a modo de base normativa, como debería ser. Las normas poco rigurosas del Codex se citan a menudo en los retos ante el Comité de obstáculos técnicos al comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en un intento de impedir que los gobiernos introduzcan controles

estrictos de la comercialización. Si no se considera posible elaborar una norma sólida que proteja a los seres humanos y perjudique lo menos posible al planeta, la propuesta no debe seguir adelante.

Debe prestarse especial atención a la protección de la lactancia materna y de los alimentos biodiversos y culturalmente apropiados.

Anexo III

**RECOMENDACIONES AL COMITÉ PARA CADA UNA DE LAS SEIS PROPUESTAS DE NUEVO TRABAJO
RECIBIDAS EN RESPUESTA A LA CL 2020/30-NFSDU**

N.º	Título del trabajo	Preparado por	Recomendación a la sesión plenaria
PARTE 1: SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN/REVISIÓN DE TEXTOS EXISTENTES DEL CCFNSDU			
1.1	Propuesta de modificación/revisión: Norma para alimentos envasados para lactantes y niños (CXS 73-1981)	República Dominicana	Suprimir el párrafo 9.5.2 de la norma CXS 73-1981. La modificación se presentará directamente al 46.º período de sesiones de la CAC para su adopción.
1.2	Propuesta para armonizar los usos permitidos de la fuente de ácido fólico L-metilfolato cálcico con los del ácido N-pteriloil-L-glutámico en la lista de referencia de compuestos de nutrientes para su utilización en alimentos para regímenes especiales destinados a los lactantes y niños pequeños	Suiza	Revisión de la lista de referencia sobre compuestos de nutrientes de la CXG 10-1979, parte B, fila 10.2, L-metilfolato cálcico, añadiendo cuatro marcas de verificación adicionales en las columnas Sec. A, FUF, PCBF y CBF, así como la referencia a USP en la columna Organismos internacionales y/o nacionales. La modificación se presentará directamente al 46.º período de sesiones de la CAC para su adopción.
PARTE 2: SOLICITUDES DE NUEVO TRABAJO			
2.1	Directrices armonizadas sobre el uso de probióticos en alimentos y complementos alimenticios	Argentina y Malasia	No hay consenso en el GTF para seguir adelante con esta propuesta de nuevo trabajo. Se recomienda que Argentina/Malasia sigan desarrollando su documento de debate sobre la propuesta de nuevo trabajo para la próxima sesión (a través del GTF para evaluar propuestas de nuevo trabajo).
2.2	Directrices que incluyen los principios generales para la composición nutricional de los alimentos y bebidas elaborados a base de plantas y otras fuentes de proteínas alternativas	Canadá y Estados Unidos	No hay consenso en el GTF para seguir adelante con esta propuesta de nuevo trabajo. Se recomienda que Canadá y Estados Unidos precisen el ámbito de aplicación de la propuesta de nuevo trabajo.
2.3	Directrices generales para el establecimiento de perfiles de nutrientes para el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase (ENPFE)	Costa Rica (codirigido por Paraguay, la UE y los Estados Unidos)	No hay respaldo en el GTF para seguir adelante con esta propuesta de nuevo trabajo. Se recomienda rechazar la propuesta y comunicar a Costa Rica que podría volver a presentarla en el futuro teniendo en cuenta las observaciones recibidas.
2.4	Valor de referencia de nutrientes (VRN-ENT) para los ácidos grasos trans	La Asociación Europea de Margarinas (IMACE)	Rechazar la nueva propuesta al no contar con el apoyo de los miembros del GTF.